



CONCON, 10 ABR 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0955/2017.-

VISTOS: 10 ABR 2017

- a) El Decreto Alcaldicio N° 997 de fecha 21 de marzo 2014, mediante el cual se adjudicó la Propuesta Pública “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales, incluidos Vehículos de Cesfam-Sapu”, a la Empresa Total Transport S.A., servicio que tiene duración desde el 15 de mayo 2014, hasta el día 31 de diciembre 2016.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 3045, de fecha 30 diciembre 2016, mediante el cual se contrata por la modalidad de Contratación Directa y por un período de un mes a contar del 03 enero 2017 a la Empresa Total Transport S.A., el “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales”.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 3044 de fecha 30 de diciembre 2016 que aprueba la Ficha de Licitación ID N° 2597-77-LQ16, para el llamado de Propuesta Pública “Contratación del Servicio de Mantenimiento Reparación de Vehículos Municipales”
- d) El Decreto Alcaldicio N° 158 de fecha 18 ene 2017 en el punto N° 2 señala que se declara desierta la Propuesta Pública denominada “Contratación del Servicio Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales” ID N° 2597-77-LQ16, por no contar con ofertas admisibles, que califiquen para ser evaluadas.
- e) El Ord. 21/2017 de fechas 25 enero del 2017 del Director de Tránsito y Operaciones al Señor Alcalde, solicitando autorizar la Capacitación Directa de la Empresa Total Transport S.A. por un período de 60 días a contar del día Viernes 03 Febrero 2017, que permita realizar un nuevo llamado a Propuesta Pública de este Servicio.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 0235 de fecha 27 enero 2017 mediante el cual se contrata por la modalidad de Contratación Directa, por un período de 60 días a contar del 03 de Febrero 2017, a la Empresa Total Transport S.A., el “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales”
- g) El Decreto Alcaldicio N° 636 de fecha 08 de marzo 2017 que autoriza la realización de un llamado a Propuesta Pública destinada a la “Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos municipales, Municipalidad de Concón”.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 785 de fecha 21 de marzo 2017, por el cual se aprobó la Ficha de Licitación ID N° 2597-18—LQ17, publicada en el portal www.mercadopublico.cl para la nueva Propuesta Pública “Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos municipales, Municipalidad de Concón”.
- i) El Decreto Alcaldicio N° 0879 de fecha 03 de abril, que declara desierta la Propuesta Pública denominada “Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales de Concón” ID N° 2597-18-LQ17, por no contar con ofertas admisibles, que califiquen para ser evaluadas.



- j) El Ordinario N° 112 de fecha 04 Abril 2017, del Director(S) de Tránsito y Operaciones, al Señor Alcalde, solicitando autorizar la Contratación Directa de la Empresa Total Transport S.A., por un período de 2 meses a contar del día Martes 04 de abril 2017, a fin de no discontinuar el servicio, mientras se lleva a cabo un nuevo llamado a Propuesta Pública para el servicio.
- k) La providencia Alcaldía en Ord. N° 112/2017, autorizando la Contratación Directa por 2 meses a contar del 04 abril 2017, por la Mantenición y Reparación de Vehículos Municipales a la Empresa Total Transport S.A.
- l) Lo establecido en el artículo N° 10, numeral 7, letras a, 1, del Reglamento de Compras Públicas Ley N° 19.886, que permite contratar un servicio o suministro por considerarse indispensable para las necesidades del Municipio, en aquellos casos en que se requiere contratar una prórroga por el tiempo en que dure el nuevo proceso de Licitación.
- m) El Certificado N° 43 de fecha 05 de abril 2017, de disponibilidad presupuestaria del jefe de Contabilidad y Presupuesto, que certifica que se cuenta con disponibilidad para la contratación del "Servicio de Mantenición y Reparación de Vehículos Municipales" para el período de 2 meses mientras se licite el servicio.
- n) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RATIFICASE CONTRATACIÓN, por la modalidad de Contratación Directa por un periodo de 02 meses a contar del martes 04 Abril del 2017, a la Empresa Total Transport S.A. el "Servicio de Mantenición y Reparación de vehículos Municipales" de acuerdo al actual Contrato y a los valores unitarios vigentes a la fecha.

2.- REDACTESE, el Contrato complementario por el Departamento Jurídico.

3.- IMPUTESE el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2017.-

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIA MUNICIPAL
 MARCELIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/FSO/MLEG/clp.

- 1.- Empresa Total Transport
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control Interno
- 4.- Asesoría Jurídica
- 6.- Administración y Finanzas
- 7.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 8.- Archivo Transito



OSCAR SUMENTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado